

<b>PERMISO DE CONDUCIR (MENORES DE 15 AÑOS)</b>	
DESCRIPCIÓN GENERAL	PERMISO DE CONDUCIR (MENORES DE 15 AÑOS)
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO
DEPARTAMENTO RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	C. JUVENTINO ENRIQUE MARTÍNEZ OCAÑAS
UBICACIÓN	CALLE FELICITOS RODRÍGUEZ NO. 1000, COL. PARQUE INDUSTRIAL
TELÉFONOS	268-20-51 , 268-21-44 EXT. 201
CORREO ELECTRÓNICO	transito@allende.gob.mx
HORARIOS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES, 8:00 A.M. A 2:30 P.M.
PLAZO O TIEMPO DE RESPUESTA	INMEDIATO
EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NO APLICA
DOCUMENTOS SOLICITADOS	<p>PADRE Y MADRE / O TUTOR:</p> <p>2 CARTA RESPONSIVA FIRMADA POR LOS PADRES EN ORIGINAL</p> <p>2 COPIA CREDENCIAL ELECTOR DE LOS PADRES</p> <p>2 COPIA DEL CURP DE LOS PADRES</p> <p>2 COPIA DE COMPROB. DE DOMICILIO LUZ, AGUA O TEL. (RECIENTE)</p> <p>2 COPIA DE LA PÓLIZA(S) DE SEGURO VIGENTE DE LOS VEHÍCULOS QUE VA A CONDUCIR</p> <p>MENOR:</p> <p>* * TENER 15 AÑOS CUMPLIDOS</p> <p>2 COPIAS DE COMPROBANTE DE ESTUDIOS</p> <p>2 COPIAS DE ACTA DE NACIMIENTO</p>
FORMA DE REALIZAR EL TRÁMITE	PRESENCIAL
FORMATO PREESTABLECIDO	NO APLICA
COSTO Y MEDIO DE PAGO	\$146.08
FORMA DE DETERMINAR EL COSTO	2 CUOTAS
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO APLICA
VIGENCIA DEL TRÁMITE	90 DIAS
FUNDAMENTO JURÍDICO	REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO DE ALLENDE NL